

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
J03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

Bogotá D.C., 13 OCT 2022

PROCESO - EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE DECLARATIVO
RAD. No.: 2016-00483

En atención al informe secretarial que antecede por ser lo procedente el Despacho DISPONE: DECRETAR el embargo de la cuota parte del bien inmueble que corresponde al demandado LUIS ALBERTO RUBIANO GONZALEZ que denuncia el actor en escrito obrante a folio a folio 16 reverso c.3, conforme allí se identificó. Oficiése conforme al numeral 1º, del artículo 593 del C.G.P., a la Oficina de Registro correspondiente.

NOTIFIQUESE (2)


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

k.p.m

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO	
No. <u>83</u>	Hoy <u>14 OCT 2022</u>
 ALEJANDRO GIOVANNY SALINAS SECRETARIO	